

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 27 de Diciembre de 2012**, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 218/2012** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Teniendo presente lo informado por la Dirección de Finanzas, se autoriza la renovación de las siguientes dos Patentes de Alcohol, que se encuentran en trámite de finalización de su traslado de domicilio de sus patentes de alcohol, al nuevo domicilio comercial de funcionamiento de su actividad comercial, aprobado por el Honorable Concejo Municipal:**

ROL	NOMBRE	CLASIFICACIÓN
400035	NÚÑEZ ALCAYAGA ARNOLDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400235	LAFUENTE SAAVEDRA JUAN	SALA DE CERVEZAS

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 27 de Diciembre de 2012.



**OSCAR MARÍN GIOVANETTI**  
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.